DEPENDENCIA QUE IDENTIFICA LA NECESIDAD	COORDINACIÓN GIT PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	MARZO 2025

OBJETO: RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (*)

(Numeral 1 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)

La Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", es un ente corporativo de carácter público con autonomía administrativa y fiscal, creada por el decreto 3454 de 1983 y reestructurada por la Ley 99 de 1993, tiene por objeto la ejecución de las políticas, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables.

Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR en cumplimento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial y Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo especificadas en la Resolución No. 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que en su artículo 220 dispone: "todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y serán revisados como mínimo una vez al año", la Corporación Autónoma Regional Del Cesar-CORPOCESAR se encuentra en la obligación de destinar anualmente recursos humanos, Técnicos, y financieros para garantizar la funcionalidad de los extintores, para responder eficazmente ante una Emergencia que se presente en la institución. La entidad cuenta actualmente con 54 extintores que están distribuidos en las diferentes áreas y seccionales de la entidad.

- **Diagnóstico de la necesidad:** La Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR cuenta con diferentes extintores ubicados en áreas y lugares de la entidad. De acuerdo a las normas técnicas para la manipulación y uso de los extintores la carga con su respectivo químico debe ser renovado mínimo cada año y se debe garantizar que se encuentren funcionando adecuadamente y cumplan con las especificaciones técnicas para su manipulación y eventual uso en caso de llegarse a presentar alguna emergencia dentro de la institución.

- **Mecanismos o estrategias contractuales**: la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, puede satisfacer la necesidad identificada, a través de la contratación con personas naturales o jurídicas que, dentro de su actividad económica, contemple la comercialización de bienes iguales o similares a los que refiere el presente estudio y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos con Entidades Públicas.

- **Verificación de la necesidad en el Plan de Adquisiciones:** De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3., del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) - UNSPSC, como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
46191500	Prevención contra Incendios
46191600	Equipo Contra Incendios

56112002

Así mismo, se determinó que la presente necesidad se encuentra inscrita en el plan de adquisiciones de la entidad, identificado en el tercer nivel del Clasificador de bienes y servicios anteriormente relacionados.

- **Conveniencia y oportunidad de satisfacer la necesidad:** con esta contratación se estaría garantizando el funcionamiento del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en la entidad, así como el cumplimiento de la normatividad legal vigente y las metas definidas en el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo a los factores de riesgos a los cuales se encuentran expuestos los funcionarios de la corporación mientras realizan su labor, se ha evidenciado que tanto las seccionales como los vehículos al servicio de la Entidad poseen un grado de vulnerabilidad para la ocurrencia de eventos que pueden generar conatos de incendios, etc.; sumado a esto el edificio bioclimático de la sede principal se encuentra ubicado en una zona alejada del casco urbano lo que dificultaría la llegada inmediata del personal de bomberos al momento de la ocurrencia de algún evento, por tal motivo, se debe disponer de estos equipos en buen estado y con la recarga respectiva para su correcto funcionamiento que ayuden a mitigar los impactos negativos ante la ocurrencia de cualquier emergencia que involucre el manejo de fuego.

Sumado a lo anterior, se destaca lo dispuesto en las normas NFPA 10 y NFPA NTC 2885, las cuales hacen referencia a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos extintores portátiles, y en las que se recomienda un periodo de mantenimiento de un año.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.
(Numeral 2 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)

OBJETO DEL CONTRATO: RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR.

Este servicio se encuentra identificado en el tercer nivel del Clasificador de bienes y servicios, con el código:

46191500: Prevención contra Incendios
46191600: Equipo Contra Incendios

SUPERVISIÓN: La Supervisión del Contrato, será ejercida por el Coordinador del GIT Para la Gestión del Talento Humano.

La supervisión será ejercida conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, y el Titulo III "Supervisión, Control y Vigilancia" del Manual de Contratación y Supervisión de CORPOCESAR.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS (*)
(Numeral 3 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.4 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)

La contratación de la necesidad descrita en este documento debe realizarse con una empresa y/o persona natural que garantice la calidad de los servicios prestados, los cuales deberán ser ejecutados con personal idóneo y bajo los parámetros establecidos en el contrato; igualmente el futuro contratista deberá contar con idoneidad y experiencia para desarrollar dicha labor.

Teniendo en cuenta el análisis de las necesidades que se presentan en la Entidad se evalúo cuáles de los extintores requieren recarga tanto en las sedes de la Entidad como en los vehículos de propiedad de la Entidad y en este sentido se detallan cantidades, ubicación y características a continuación:

SEDE PRINCIPAL-VALLEDUPAR Y VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Recarga de extintor Multipropósito (10 Libras)	12
Recarga de extintor De Agua a presión (2.5 Gal)	15
Recarga de Extintor de CO2 (10 Lb)	17
Recarga de Extintor Multipropósito De Vehículo (5 Lb)	2
TOTAL	**46**

SEDE CURUMANÍ

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Recarga de extintor Multipropósito (10 Libras)	1
Recarga de extintor De Agua a presión (2.5 Gal)	1
Recarga de Extintor de CO2 (10 Lb)	1
TOTAL	**3**

SEDE CHIMICHAGUA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Recarga de extintor Multipropósito (10 Libras)	1
Recarga de extintor De Agua a presión (2.5 Gal)	1
TOTAL	**2**

SEDE LA JAGUA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Recarga de extintor Multipropósito (10 Libras)	1
Recarga de Extintor de CO2 (10 Lb)	1
TOTAL	**2**

SEDE AGUACHICA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Recarga de extintor Multipropósito (10 Libras)	1
Recarga de Extintor de CO2 (10 Lb)	1
TOTAL	2

El proveedor deberá reemplazar provisionalmente los extintores de la entidad a los que se les vaya a realizar el servicio de recarga al igual que a los que se encuentren en las sedes de la Corporación; estos extintores deberán cumplir con las mismas especificaciones técnicas que tenían los de la entidad contratante.

El proveedor deberá asumir el costo del transporte de los extintores que se les va a realizar la Recarga.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las norma técnicas y ambientales pertinentes, y de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, las siguientes:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley y los estudios previos y el pliego decondiciones definitivo.
2. El contratista se obliga a asumir los gastos que genere el presente contrato.
3. Prestar oportunamente la totalidad de los servicios que se incluyen en el objeto contractual.
4. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
6. Efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales cuando haya lugar a estos últimos, de acuerdo a las fechas de los eventos a realizar de conformidad con las normas que regulan la materia.
7. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
8. Las demás que se asignen y sean inherentes al objeto contractual, que busque el cumplimiento de los fines del contrato.

OBLIGACIONES DE CORPOCESAR:

1. Pagar al contratista las sumas establecidas en la oportunidad y forma prevista.
2. Suministrar al contratista el acceso a la información necesaria para el buen desempeño de las actividades contratadas.
3. Proporcionar la información requerida para la normal ejecución del objeto del contrato.
4. Vigilar, supervisar y o controlar al CONTRATISTA en la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
5. Informar los aspectos técnicos que requiera el CONTRATISTA para la debida ejecución del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN (Numeral 4 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.2 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)

A. ANÁLISIS DEL SECTOR:

RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR.

INTRODUCCIÓN:

Corpocesar en el presente proceso pretende analizar el sector de **SERVICIOS**, en este documento se deja ver la importancia que dicho sector tiene sobre el PIB. Dicho sector tiene gran representación en el PIB, lo que lleva a convertirse en un sector estratégico para el desarrollo del país, la economía y su población generando en esta dinámica empleo y progreso a nivel nacional, regional y local.

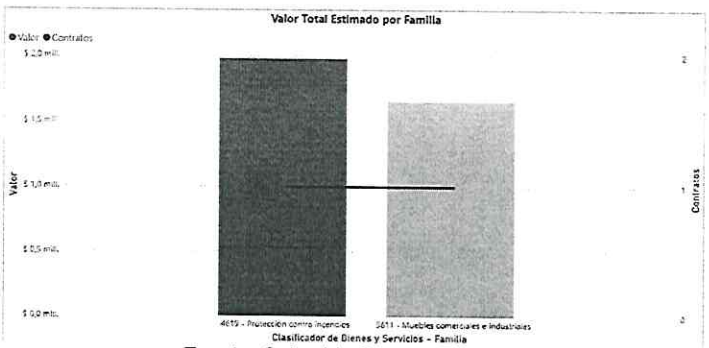
El estudio para el presente proceso, se sustentará el valor del proceso con el análisis de precios obtenidos en la vigencia 2025.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Corpocesar en aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
46191600	Equipo contra incendios



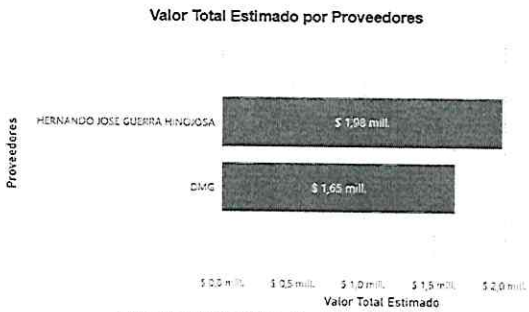
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Para el periodo comprendido entre el año 2017 al año 2024 Corpocesar ha celebrado 2 contratos en el segmento "Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad", clase "Equipo contra incendios" con un valor estimado de $4 millones de pesos.

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor
$ 4 mill.	2

Fuente: Colombia Compra Eficiente

HERNANDO JOSE GUERRA HINOJOSA ha sido el proveedor con el valor más representativo en contratos celebrados con Corpocesar en el segmento "Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad", clase "Equipo contra incendios", con un valor total de 107 millones de pesos.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones

anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD

CORPOCESAR	GASTO HISTORICO CORPOCESAR					
MODALIDAD	OBJETO	Nº DE CONTRATO	AÑO	VALOR	PROVEEDOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
Mínima Cuantía	RECARGA DE EXTINTORES CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y CONTINUAR BRINDANDO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	19-6-0169-0-2023	2023	$1.650.000	DMG	15 días
Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, BIOSEGURIDAD E INSUMOS NECESARIOS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR" CON EL FIN DE APOYAR LAS ACCIONES PERTINENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID 19.	19-6-0145-0-2020	2020	$ 23.967.000	JP SOLUCIONES COLOMBIA	3 meses
Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) A LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR –CORPOCESAR.	19-6-0209-0-2019	2019	$ 173.453.000	REPRESENTACIONES MEDICO - INDUSTRIALES Y/O SILVIO JIMENEZ GALINDO	40 días

Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS (EXTINTORES) DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	19-6-0211-0-2017	2017	$ 2.757.656	HERNANDO GUERRA HINOJOSA.	5 días

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

A continuación, se exponen los procesos de contratación de objeto similar al contrato que se pretende celebrar, publicados en el SECOP I y SECOP II, celebrados por diferentes entidades públicas de todo el país, a través de la modalidad de selección contratista de **mínima cuantía**, respecto de los cuales se estudiaron condiciones de pago, plazos, entregas, garantías, costos, riesgos, etc.

HISTORICO DE ADQUISICIONES DE ENTIDADES DEL ESTADO CON OBJETO SIMILAR							
MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	Nº DE PROCESO	AÑO	VALOR	PROVEEDOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
Mínima Cuantía	MUNICIPIO TUNJA	SUMINISTRO, RECARGA DE EXTINTORES Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA BOTIQUINES DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA	SMC-AMT-0162024	2024	$ 20.203.526	JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA	4 meses
Mínima Cuantía	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO, RECARGA Y REPOSICIÓN DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y OTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	SDH-SMINC-0027-2024	2024	$ 13.716.000	RODOLFO BARBOSA BARBOSA-CUERPO OFICIAL DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	3 meses

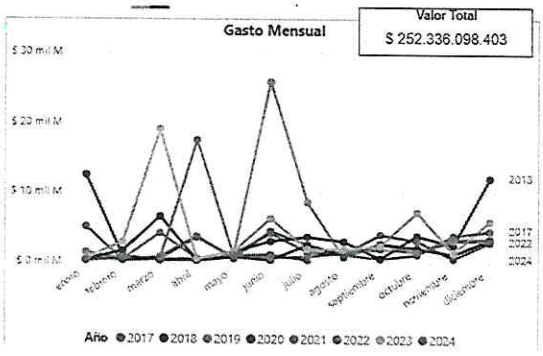
Mínima Cuantía	INDER ENVIGADO	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRADAS POR EL INDER DE ENVIGADO	INDENV-190-07-540-24	2024	$ 3.820.000	SCI	6 meses
Mínima Cuantía	CORMAGDALENA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORESDE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-CORMAGDALENA	MC 011-2024	2024	$ 10.934.000	INGENIERIAS Y REDES CONTRA INCENDIO MIGUEL ACOSTA SAS	8 meses

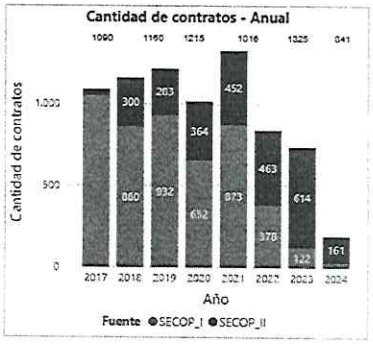
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Corpocesar en aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
46191600	Equipo contra incendios

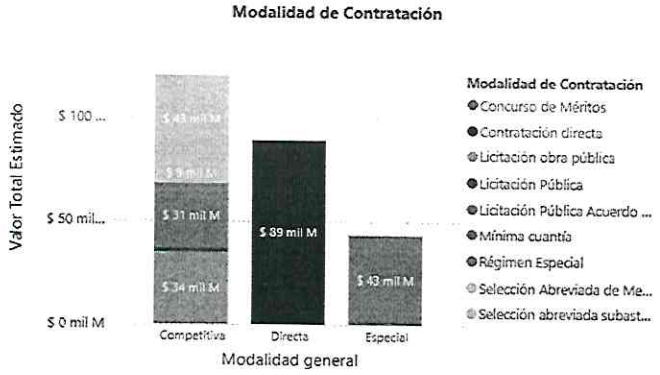




Para el periodo comprendido entre el año 2018 y el año 2024 se han celebrado 7.573 contratos con proveedores en el segmento "Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección,

Vigilancia y Seguridad", clase "Equipo contra incendios" en Colombia, los cuales 1.325 contratos se celebraron en el 2023, en total el valor estimado en la contratación ha sido 252 mil millones de pesos, de esos 31 mil millones han sido contratados bajo la modalidad de mínima cuantía.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 252 mil M	2335	7573



Para determinar el comportamiento del sector e identificar los posibles costos para atender la necesidad del presente proceso, que permita el logro de objetivos del presente proceso se analizan las empresas que prestan el servicio.

A nivel nacional y departamental se encuentran compañías tales como:

EMPRESAS		
EMPRESA	**LOGO**	**ACTIVIDAD**
ABACOLDEXT S.A.S	ABACOLDEXT S.A.S. Compromiso y Respaldo	Es una compañía colombiana dedicada a la distribución mayorista de equipos extintores rodantes y portátiles, recarga y mantenimiento de extintores.
EXTINSOL B.C	EXTINSOL B.C.	Cuentan con una trayectoria en equipos para Soldar, Seguridad Industrial y Equipos contra Incendios. Venta y Mantenimiento en equipos de oxicorte, Venta de productos de seguridad industrial, Recarga, Mantenimiento y Venta de Extintores, Capacitaciones Empresariales en seguridad industrial.

PROCOLDESEG S.A.S	PROCOLDESEG S.A.S	Son líderes en la distribución y comercialización de equipos extintores rodantes y portátiles, recarga y mantenimiento de extintores.

Fuentes:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). www.colombiacompra.gov.co.

B. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, realizó un estudio de mercado para atender la necesidad de; RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR.

Para establecer los precios de mercado, se analizó los valores de los contratos del servicio de un diario local en la Corporación Autónoma Regional del Cesar de los años 2023 y 2017, con la finalidad de obtener un precio indicativo que sirva de fundamento a la estimación del valor del contrato que se pretende celebrar. La Corporación Autónoma Regional del Cesar estableció como precio indicativo, un valor estimado que permita cubrir las condiciones técnicas con relación a los precios actuales del mercado de dicha actividad, el valor aumenta en esta vigencia por el aumento del salario mínimo, aumento del IPC. Además, la entidad realizó cotizaciones a posibles oferentes que pueden prestar el servicio requerido. El valor del presente contrato se encuentra respaldado por el presupuesto de la **vigencia 2025**.

ESTUDIO DE MERCADO HISTORICO - VIGENCIA 2024

RECARGA DE EXTINTORES Y DEMARCACIÓN DE ZONA DE PARQUEADERO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACION COLOMBIANA VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y CON ESTO CONTINUAR BRINDANDO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR.

AÑO	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	INFLACIÓN AÑO	VALOR PRESENTE BOTAS SIN IVA INCLUIDO
2023	19-6-0169-0-2023	RECARGA DE EXTINTORES CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACION COLOMBIANA VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y CONTINUAR BRINDANDO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	Minima Cuantia	1 mes	$ 1.650.000	9,28	$ 1.803.120
2017	19-6-0211-0-2017	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS (EXTINTORES) DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	Mínima Cuantía	1 mes	$ 1.980.000,00	4,09	$ 2.679.718

ESTUDIO DE MERCADO - VIGENCIA 2025

RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACION COLOMBIANA VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR.

EMPRESAS				EXTINTORES PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL VALLE	SISECAM S.A.S	EXTINTORES EL INDUSTRIAL	VALOR PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VR.TOTAL IVA INCLUIDO	VR.TOTAL IVA INCLUIDO	VR.TOTAL IVA INCLUIDO	VR.TOTAL IVA INCLUIDO
1	Recarga y mantenimiento extintor tipo abc multipropósito de 10 libras	16	Und.	$ 560.000	$ 476.000	$ 480.000	$ 505.333
2	Recarga y mantenimiento extintor tipo agua a presión de 20 libras	17	Und.	$ 459.000	$ 505.750	$ 586.500	$ 517.083
3	Recarga y mantenimiento extintor CO2 de 10 libras	20	Und.	$ 1.900.000	$ 3.299.989	$ 2.800.000	$ 2.666.663
4	Recarga y mantenimiento extintor multipropósito de 5 libras	2	Und.	$ 40.000	$ 33.998	$ 30.000	$ 34.666
VALOR TOTAL				$ 2.959.000	$ 4.315.737	$ 3.896.500	$ 3.723.746

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO

RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VR.TOTAL IVA INCLUIDO
1	Recarga y mantenimiento extintor tipo abc multipropósito de 10 libras	16	Und.	$ 505.333
2	Recarga y mantenimiento extintor tipo agua a presión de 2.5 Gal	17	Und.	$ 517.083
3	Recarga y mantenimiento extintor CO2 de 10 libras	20	Und.	$ 2.666.663
4	Recarga y mantenimiento extintor multipropósito de 5 libras	2	Und.	$ 34.666
VALOR TOTAL				$ 3.723.746

C.VALOR Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto para la contratación es la suma de: **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($3.723.746) IVA INCLUIDO.** El pago se efectuará de la siguiente manera: se realizará un único pago por el valor total del contrato, contra entrega de los elementos solicitados objeto de la compra, la cuenta deberá estar acompañada de la respectiva factura electrónica (en los casos que aplique), la certificación expedida por el supervisor de la entidad en la cual se certifique el recibo y la ejecución de las actividades a entera satisfacción, la acreditación de los pagos al día de los aportes al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF – SENA y Caja de Compensación Familiar), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El valor del contrato incluye todos los costos directos o indirectos que el contratista tenga que sufragar para ejecutar el mismo.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
(Numeral 5 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)

El plazo para la ejecución del contrato es de Un (01) mes, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(Numeral 6 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

El valor del contrato se imputará al rubro indicado en el certificado de disponibilidad presupuestal ***No. 2.1.2.02.02.008.04.01*** Servicio mantenimiento y reparación general. *Fuente:* Sobretasa Ambiental.

7º. EVALUACIÓN DEL RIESGO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.3 Decreto 1082 de 2015) capítulo 1, artículo 16.3 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023

CORPOCESAR analizó los riesgos que deben ampararse en cada una de las etapas del proceso contractual, de acuerdo al objeto a contratar, quedando determinados y distribuidos de la siguiente manera:

RIESGOS OPERACIONALES									
No	Clase	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del	Impacto del	Categoría del Riesgo	Quien asume el	Estrategia de Mitigación.

1	General	Selección	Operacional	Falta de capacidad de Corpocesar Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar la oferta que no cumpla con los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	1. Raro	5. Catastrófico	6 Riesgo Alto	Contratante	Realizar una elaboración correcta de los pliegos de condiciones de acuerdo con las características propias del objeto a contrata.	
2	General	Planeación	Operaciona	Errores en las especificaciones técnicas del plan de medios.	2.	3.	**5 Riesgo Medio**	Contratante	Realizar una revisión exhaustiva de los diseños del proyecto antes de realizar la apertura del proceso	
3	General	Contrataci	Operacion	Que el adjudicatario no suscriba el contrato	1 Raro	2. Menor	**3 Riesgo bajo**	Contratist	**Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta**	
4	General	Contratación	Operacional	No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	4. Probable	1. Insignificante	**5 Riesgo Medio**	Contratista	**Entrar en comunicación con el proponente para que haga entrega de los documentos requeridos lo más pronto posible**	
5	General	Ejecució	Operacio	Demora en la ejecución del contrato	3.	2. Menor	**5 Riesgo Medio**	Contratis	**Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.**	
6	General	Ejecució	Operacio	Insuficiencia en la Calidad de los bienes	3.Posible	2. Menor	**5. Riesgo Medio**	Contratis	**Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.**	
7	General	Ejecució	Operacio	Atrasos en la entrega de informes y verificación del contrato.	3.Posible	1.	**4.Riesgo Bajo**	Contratis	**Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.**	
8	General	Ejecució	Operacio	Ocurrencia de accidentes laborales	3.Posible	3.	**6 Catastrófico**	Contratis	El contratista deberá prever estas posibilidades y exigencias y tener	

									planes de contingencia adecuados.
8	General	Ejecución.	Operaciona	Huelgas, paros, motines y demás factores que puedan afectar el ejercicio común de su actividad en el seno de su empresa.	3. Posible	2. Menor	5 Riesgo Medio	Contratista	El contratista deberá cumplir con sus deberes como empleador.

RIESGOS REGULATORIOS

No	Clase	Etapa	Tipo de	Descripción del Riesgo	Posibilid	Impacto	Categoría del Riesgo	Quien	Estrategia de Mitigación.
1	General	Ejecución	Regulatorio	Cambio en la regulación impositiva. Consiste en la modificación del régimen impositivo luego de celebrar el contrato.	2.	3.Moderado	5. Riesgo Medio	Contratista	

RIESGOS ECONÓMICOS

No	Clase	Etapa	Tipo de	Descripción del Riesgo	Posibilidad	Impacto del	Categoría del Riesgo	Quien	Estrategia de Mitigación.
1	General	Selecció	Económi	Oferta artificialmente baja	1. Raro	2.Menor	3. Riesgo Bajo	Contratis	
2	General	Ejecució	Económi	Escasez de cualquier tipo de insumos para la ejecución del contrato	3.Posible	4.Mayor	7. Riesgo alto	Contratis	
3	General	Ejecució	Económi	Fluctuación de la moneda extranjera	1.Raro	2.Menor	3. Riesgo Bajo	Contratis	
4	General	Ejecución	Económico	Mal manejo inversión del anticipo	3.Posible	2.Menor	5. Riesgo Medio	Contratista	El interventor asuma el seguimiento estricto sobre el trámite s seguir por parte del contratista para que éste pueda llevar a

										cabo el cumplimiento de sus obligaciones.

NOTA: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto del contrato, los cuales se entienden asumidos por el contratista.

Los riesgos deberán ser amparados por la actividad contractual a través de los mecanismos de garantías y cláusulas pertinentes de cumplimiento previstos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

8. GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLAN EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

(Artículo 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015 capítulo 1, artículo 16.3 del Manual de Contratación-Resolución 0319 del 14 de Julio del 2023)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. En consecuencia, para este proceso en particular la entidad decide exigir garantía de cumplimiento. La empresa ofertante se obliga a constituir a favor de la entidad una garantía de cumplimiento otorgada según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y que ampare los siguientes riesgos:

A. El cumplimiento del contrato y las obligaciones derivadas del mismo, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

B. Calidad del servicio, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

FUNCIONARIO QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD	**OMEY ARIZA VILLEGAS –** Profesional Especializado – Coordinadora GIT para la Gestión del Talento Humano

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Mónica Marieth Hernández Fuentes – Profesional de Apoyo GIT para la Gestión del Talento Humano José Hernández Rojas – Análisis del sector y estudio del mercado	
Revisó	Omey Ariza Villegas– Profesional Especializado – Coordinador GIT para la Gestión del Talento Humano	
Aprobó	María Laura Ríos Maestre – Subdirectora General Área Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		